

Comisión Provincial  
de Prevención de la Tortura  
Ley IV - N° 65  
**MISIONES**

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".

### CONVENIO MARCO

En la Ciudad de Posadas, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, entre la **Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de la Provincia de Misiones**, representada en este acto por la Presidente, Dra. Rita Vanesa Núñez DNI 29.179.150 y el Secretario Ejecutivo Dr. Eduardo Magno Scherer DNI 26.851.796, con domicilio real en la calle 3 de Febrero N° 1306, 1° Piso de la Ciudad de Posadas y el **Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones** representado en este acto por el Presidente, Dr. Ernesto Rubén Báez y la Secretaria Dra. Sabrina Boher, con domicilio en la calle Santa Fe N° 1562 de la Ciudad de Posadas, convienen lo siguiente:

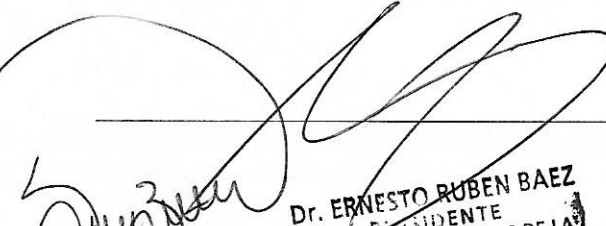
#### **CONSIDERANDO:**

1. Que ambas instituciones tienen como finalidad la necesidad de coordinar esfuerzos e intereses entre ambas instituciones, para la colaboración, participación, capacitación entre las mismas y en lo referente a las distintas temáticas propias de cada institución.

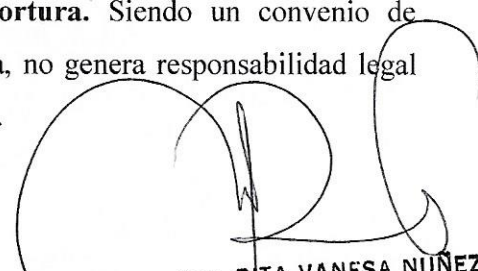
#### **ACUERDAN SUSCRIBIR EL SIGUIENTE CONVENIO:**

**PRIMERO:** El **Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones** se compromete a facilitar las distintas sedes con las que cuenta en toda la Provincia ubicadas en Posadas, Oberá, Puerto Rico y Eldorado a fin de que la **Comisión Provincial de Prevención de la Tortura** pueda constituir en las mismas domicilio a los efectos legales.

**SEGUNDO:** El **Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones** en el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula anterior se compromete a informar inmediatamente de recibida cualquier notificación vía mail a [prevenciontorturamisiones@gmail.com](mailto:prevenciontorturamisiones@gmail.com) cuyo destinatario sea la **Comisión Provincial de Prevención de la Tortura**. Siendo un convenio de colaboración, el incumplimiento de la obligación precitada, no genera responsabilidad legal alguna al Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones.

  
Dra. SABRINA BOHER  
SECRETARIA  
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ERNESTO RUBEN BAEZ  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Dra. RITA VANESA NÚÑEZ  
PRESIDENTE  
Comisión Provincial de Prevención  
de la Tortura  
Email: [prevenciontorturamisiones@gmail.com](mailto:prevenciontorturamisiones@gmail.com)  
Provincia de Misiones

Dr. EDUARDO MAGNO SCHERER  
SECRETARIO EJECUTIVO  
Comisión Provincial de Prevención de la Tortura  
Provincia de Misiones



Comisión Provincial  
de Prevención de la Tortura  
Ley IV - N° 65  
**MISIONES**

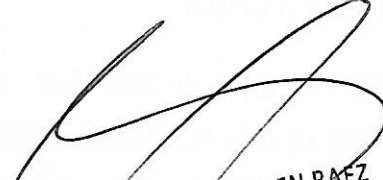
*"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".*


**TERCERO:** El Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones se compromete a poner a disposición de la **Comisión Provincial de Prevención de la Tortura** el servicio de correspondencia que actualmente cuenta con las distintas delegaciones del interior de la Provincia a fin de que esta pueda enviar o recibir correspondencia respecto a las distintas notificaciones que se realicen en los términos de lo acordado en la cláusula primera.

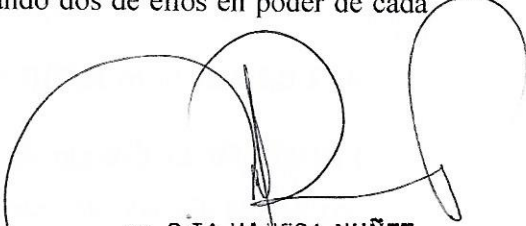
**CUARTO:** Las partes de común acuerdo, se comprometen a avanzar en las negociaciones a fin de incrementar los vínculos institucionales con la finalidad de mejorar en sus funciones, mediante la capacitación y aportes sobre la temática que aborda la CPPT, la que se pondrá a disposición del Colegio de Abogados para un trabajo de información institucional.


**QUINTO:** El plazo de vigencia del presente convenio corre desde su firma, hasta el 15 de diciembre de 2018, fecha en la cual el mismo concluirá de pleno derecho, debiendo firmar entre las partes un nuevo acuerdo si decidieran continuar la relación de colaboración.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes.

  
Dr. ERNESTO RUBEN BAEZ  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Dra. SABRINA BOHER  
SECRETARIA  
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES

  
Dra. RITA VANESA NUÑEZ  
PRESIDENTE  
Comisión Provincial de Prevención  
de la Tortura  
Provincia de Misiones

  
Dr. EDUARDO MAGNO SCHERER  
SECRETARIO EJECUTIVO  
Comisión Pcial. de Prevención de la Tortura  
Provincia de Misiones